

LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. 3222-B

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PARA TRANSFERIR DE LA ADMINISTRACION DE FOMENTO ECONOMICO A LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL, LOS SERVICIOS DE LA SEÑORA ANA MERCEDES LUPIAÑEZ DE GONZALEZ Y DE LA SEÑORITA ADA RIVERA FIGUEROA

POR CUANTO: La Administración de Fomento Económico realizó un cambio estructural y de enfoque del Programa de Control de Calidad, creado mediante la Resolución Conjunta Núm. 38 de 25 de mayo de 1973.

POR CUANTO: Como resultado de dicho cambio se transfirió al Recinto de Mayaguez parte de las funciones y servicios que ofrecía el Centro de Control de Calidad y las funciones del Departamento de Investigación y Desarrollo Industrial (Laboratorio Industrial).

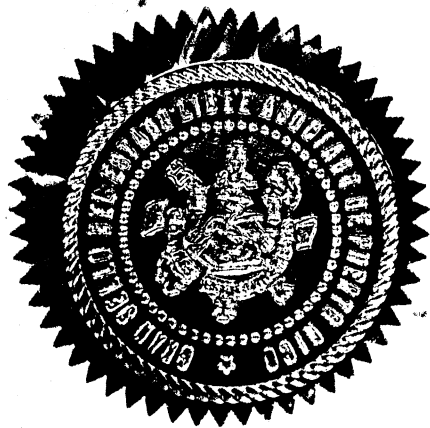
POR CUANTO: La transferencia de funciones hizo necesario que la Administración de Fomento Económico reubicara el personal adscrito al Departamento de Investigación y Desarrollo Industrial y a los programas del Centro de Control y Asesoramiento Ambiental.

POR CUANTO: La Oficina Central de Administración de Personal necesita los servicios de la señora Ana Mercedes Lupiañez de González y de la señorita Ada Rivera Figueroa, quienes oficialmente están adscritas al Departamento de Investigación y Desarrollo Industrial, para ser efectivo el día primero de junio de 1976. La Sra. Ana Mercedes Lupiañez de González ocupa un puesto de Especialista en Investigación y Desarrollo III y la Srta. Ada Rivera Figueroa ocupa un puesto de Secretaria Administrativa II.

POR TANTO: Yo, Rafael Hernández Colón, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y en virtud de la facultad que me confiere la Ley Núm. 222 del 23 de julio de 1974, decreto y ordeno lo siguiente:

- 1) Que se transfieran de la Administración de Fomento Económico a la Oficina Central de Administración de Personal a las siguientes empleadas:
 - a) Ana Mercedes Lupiañez de González
 - b) Ada Rivera Figueroa

- 2) Conjuntamente deberán ser transferidos los puestos que ocupan las mencionadas empleadas con los fondos disponibles hasta el 30 de junio de 1976 para el pago correspondiente por sus servicios y para el pago de beneficios marginales y/o aportaciones que en ley correspondan.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, hoy 29 de junio de 1976.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rafael Hernández Colón".

Rafael Hernández Colón
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 29 de junio de 1976.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Agraí".

Luis Agraí
Subsecretario de Estado